

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO	Código: 11-FR-46	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 25/07/2022	

Se expide paz y salvo a nombre del(a) contratista **HEBERTH MAURICIO MURILLO ARCE** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.127.503 en la actualidad no presenta ningún pendiente a su cargo en la Personería Delegada para la Defensa y Protección de Derechos Humanos II, para el desarrollo del objeto contractual contenido en el contrato No 367 del 06-03-2025

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos (el carnet institucional deberá ser entregado en la ventanilla de correspondencia del primer piso del edificio central)	<i>El contratista no cuenta con carnet Físico si no Digital.</i> <i>[Firma]</i>	<i>Alcides Seman</i> <i>Generales</i>	<i>[Firma]</i>
Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos (chaquetas o chalecos si hay lugar a ello; de igual manera, los bienes activos y/o de control administrativo, si hay lugar a ello).	<i>El contratista no cuenta con carnet institucional.</i> <i>2025/11/10 Revisado a la fecha el sistema, NO tiene elementos a cargo.</i> <i>Manuel</i>	<i>Alcides Seman</i> <i>Generales</i> <i>Secretario</i>	<i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i>
Supervisor (a) (Tramites asignados por correspondencia (SINPROC))	<i>Diego Valero</i>	<i>Personero</i> <i>Petersudo</i>	<i>[Firma]</i>

Dado a los cinco días del mes de noviembre del 2025, para la presentación del último pago del contrato de prestación de servicios.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.